

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué Tolima, Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO POPULAR S...A. contra
MILTON STEVEN LLANOS RAMIREZ
Rad. 73001-40-22-001-2015-00214-00

Téngase en cuenta la CESION DEL CREDITO, con todos los privilegios, garantías, que hace la ejecutante BANCO POPULAR S.A., a favor de CONTACTO SOLUTIONS SAS, y en los términos de los memoriales allegados (Visto a folio 106 a 151 del Cuaderno principal).

Reconózcase personería para actuar en favor de la entidad cesionaria CONTACTO SOLUTIONS S.A.S, a la Dra. ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO, en los términos del poder allí conferidos.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ